

Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracciones XVII y XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), y 191, fracción III, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica; y forma parte del procedimiento de Consulta Pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sometió su “*ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA*” (ANTEPROYECTO), por un periodo de veinte días naturales, que corrieron del **catorce de diciembre de dos mil veintitrés** al **dos de enero de dos mil veinticuatro** (CONSULTA).

Dentro de dicho periodo **NO** se recibieron comentarios, sugerencias, observaciones o recomendaciones al ANTEPROYECTO.¹

Compromiso

Esta COFECE reitera su compromiso para que la convivencia entre sectores favorezca la competencia económica y libre concurrencia en México. Con ello, la COFECE reafirma su inquebrantable compromiso con la transparencia y su cercanía con la sociedad.

Ciudad de México a 22 de enero de 2024.

¹ Cabe señalar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó a esta COFECE que no tenía comentarios u opiniones al ANTEPROYECTO.